

UNIDAD DE MANTENIMIENTO – CIP VILLETA

DICTAMEN TÉCNICO N° 003/ 12025  
(Art 40 inc a) Res DNCP 230/2025)

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Mantenimiento de Transformadores de Media Tensión – CIP Villeta.

Lugar y fecha : Villeta, 07 de Abril de 2025  
UOC Convocante (\*) : Industria Nacional del Cemento  
Unidad o Área requirente (\*) : Unidad de Mantenimiento - CIP Villeta  
Funcionario o técnico Responsable (\*): Ing. Antonio Oviedo  
Dependencia y cargo que desempeña (\*): Director Unidad de Mantenimiento

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

El transformador de 7MVA es un equipo crítico para la provisión de energía en la planta. Su correcto funcionamiento es esencial para garantizar la continuidad operativa de los procesos de producción de la planta. Con el mantenimiento y cambio de aceite se busca preservar su vida útil, minimizar riesgos de fallas y evitar interrupciones en la producción.

Los conductores de la acometida que alimenta la subestación de la planta, que corresponde al transformador N°1 se encuentra averiado y fuera de servicio, debido a factores como perdida de aislación, sobrecarga, etc.

Actualmente la alimentación de la planta se encuentra sobre la acometida del transformador N°2 y los conductores de esta acometida no tienen la capacidad suficiente para operar simultáneamente ambos molinos, lo que obliga a su funcionamiento alternado y afecta la eficiencia operativa de la planta. Esta situación compromete la seguridad operativa y la continuidad del suministro de energía pudiendo generar fallos imprevistos con consecuencias graves para la producción.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalde lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.

Firma del técnico o responsable de Área Requirente:

Aclaración:

  
**Ing. Antonio Oviedo**  
Director  
Unidad de Mantenimiento  
INC - CIP VILLETA

Firma del responsable UOC:

Aclaración: